



RESOLUCION R-Nº 1084-14

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 12 NOV 2014

Expte. Nº 24.694/14

VISTO la convocatoria efectuada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN a través de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, para participar del desarrollo del PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE PERMANENTE, (Resolución 201/13 del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN); y

CONSIDERANDO:

QUE dicha convocatoria se efectúa en el marco del CONVENIO ESPECÍFICO Nº 91/14, suscrito entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL.

QUE la misma tiene como objetivo requerir a la Universidad, la presentación de propuestas de formación docente enmarcadas en el Componente II de la Resolución 201/13, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades de formación docente allí planteadas.

QUE las distintas Facultades efectuaron la presentación respectiva, considerando las bases y los ejes de la convocatoria comprendidos en el "Esquema general de contenidos por nivel".

QUE la totalidad de los proyectos presentados en la Primera Etapa de la convocatoria figuran como Anexo I del Convenio Especifico Nº 898/14 celebrado entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE en la Segunda Etapa prevista en la convocatoria, se presentaron y seleccionaron aquellas propuestas que respondían a criterios establecidos por los responsables operativos del Programa para ser ejecutadas en el presente año académico, las que además, tuvieron el acuerdo de la Mesa Jurisdiccional.

QUE corresponde la emisión del instrumento de aprobación de las mismas a efectos de la acreditación y certificación correspondiente.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Propuestas Formativas presentadas en el marco del Convenio Especifico Nº 898/14 celebrado entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

ANEXO I

PROPUESTA	NOMBRE	FACULTAD	COORDINACIÓN OPERATIVA	EQUIPO CAPACITADOR
Nº 1	LA COMPRENSIÓN LECTORA COMO ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	HUMANIDADES	Prof. Elda Mariana Campos DNI 17.573.320	Lic. Teresita del Valle Martínez DNI 14.573.320
Nº 2	APRENDIENDO MATEMÁTICA MEDIANTE LECTURA COMPENSIVA	INGENIERÍA	Ing. Mirta Silvia Fanchini DNI 12.553.974	Mg Victoria Regina Ormass de D' Ambrosio DNI 17.354.589 Prof. Julia Marlene Hurtado DNI 21.318.636 Ing. Claudia Galarza DNI 23.584.452
Nº 3	ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA MEDIADA POR LAS TIC	CIENCIAS NATURALES	Mg Elodia Mónica Arias DNI 13.520.652	Prof. Betina Elizabet Abad DNI 28.259.935 Prof. Socorro del Valle Chagra DNI 11.080.891 Diplomada Elsa Valeria Vilte DNI 27.439.959
Nº 4	UNA NUEVA FORMA DE ABORDAR LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA A TRAVÉS DE LOS JUEGOS Y EL USO DE LAS TIC.	CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES	Prof. Angélica Elvira Astorga DNI 14.298.062	Prof. Mónica Lisi DNI 14.709.265 Esp. Paola Roxana Guardatti DNI 21.616.055 Prof. Nilda Graciela Méndez DNI 17.355.621 Natalia Sánchez Pernas DNI 32.631.267
Nº 5	CICLO DE FORMACIÓN EN LA INCORPORACIÓN DEL GEOGEBRA PARA DOCENTES DE MATEMÁTICA DEL NIVEL MEDIO	INGENIERÍA	Mg Florencia Alurralde DNI 14.488.325 Ing. José Giliberti DNI 14.865.348	
Nº 6	IMPORTANCIA REGIONAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SU AMBIENTE	CIENCIAS NATURALES	Lic. Dora Ana Davies DNI 14.865.268	Esp. Mónica Esperanza Moya DNI 16.128.381 Ing. Ana Isabel Massié DNI 13.414.540 Mg. Lucía Beatriz del Carmen Nieva DNI 13.033.746